

| | PTAS. | CTZ. |
|----------------------------|-------|------|
| España. | 1 | 25 |
| Extranjero (Unión Postal). | 2 | 50 |
| Ultramar. | 1 | 50 |

Número suelto. . . 5 cts.
Id. atrasado . . . 10

Derecho de la guerra

(Continuación)

Consideración especial de la astucia en la guerra

Se permite engañar al enemigo acerca de nuestras verdaderas intenciones; por ejemplo, tenderle un lazo por medio de una fuga simulada, inducirle a error sobre nuestras posiciones y nuestros planes (1). Frecuentemente se ha evitado verter inútilmente la sangre, terminando felizmente la guerra por medio de la astucia. Pero si esta se halla permitida, no así la mala fe y el perjurio. Prometer el respeto a la vida de una guarnición para hacerla capitular y después asesinarla indefensa, bajo pretexto de estratagema de guerra, sería una odiosa traición. Ya lo habían dicho los antiguos; *Fides etiam hosti servanda est*.

La invitación a la traición la rechazaría indignado el general enemigo. Si se dirige a un simple súbdito o soldado aislado, se permite volver contra la astucia sus propias armas, fingiéndose al servicio del enemigo y sorprendiéndole cuando confie en el éxito de su estratagema. La parte que provoca a la traición no tiene derecho a quejarse de que se emplee también contra ella.

¿Qué diremos, sin embargo, de la célebre acción del general persa Zopyro que se mutila a sí mismo, pasa al campo de los babilonios sitiados, les hace creer que ha sido tratado de aquel modo por su amo, y después abre por la noche a los persas las puertas de Babilonia? Grocio ha contestado con razón que «su fidelidad hacia su rey no justifica su mala fe para con los de Babilonia». El heroísmo salvaje de un Mucio Scévola o de un Zopyro se admira todavía, pero no debe imitarse en nuestros tiempos. El sacrificio por la patria encuentra campo bastante amplio en los límites de nuestras leyes de la guerra, sin necesidad de recurrir a la mentira y al asesinato.

También se permite en la guerra enviar espías que, bajo apariencia amistosa o neutral, se deslicen entre el enemigo, penetren en sus líneas, se informen de su situación, de sus planes, de sus intenciones. Pero el espía descubierto o sorprendido por el enemigo es castigado con la última pena, frecuentemente colgándole de un modo innoble, más bien por causa del peligro que ofrece y para terror y escarmiento, que como pena, pues el espionaje, que algunas veces se inspira en un perfecto desinterés y un noble patriotismo, no es un crimen ante el Derecho internacional.

Los reconocimientos hechos por patrullas, o aun por oficiales aislados, no constituyen espionaje y, por consiguiente, no incurrn en los que las practica en el riguroso castigo indicado. Pero se aplica igualmente la ley marcial a los que envían noticias sobre las posiciones y los planes del enemigo desde un territorio ocupado por este último: es una triste necesidad de la guerra.

Los globos aerostáticos, empleados desde hace poco tiempo para el transporte de despachos y para reconocimientos, pueden caer en manos del enemigo, sobre todo si se ponen al alcance de sus balas. El enemigo se apodera entonces de las cartas y despachos, y los aeronautas son tratados como prisioneros de guerra, no como espías.

El que se ofrece como guía al enemigo para extraviarla y entregarlo a los suyos es castigado como traidor, y lo mismo se hace con quien, obligado a servir de guía, extravía intencionalmente al ejército.

Ampliación acerca de la condición de las personas enemigas

Las leyes de la guerra no se aplican

(1) Reglamento español:

862. Los ardides y estratagemas, el empleo de la astucia y el artificio son permitidos; pero siempre sin rebasar ciertos límites que el honor y la lealtad establecen entre la astucia y la perfidia, ni faltar a los tratados o convenios ni a la palabra solemnemente empeñada.

863. Las leyes de la guerra permiten las emboscadas, las sorpresas, los ataques nocturnos, los movimientos simulados, la retirada ficticia para atraer a un lazo, la intimidación, la difusión de noticias falsas,

más que a los combatientes (1), los cuales usan entre sí de todos los medios de ataque y de defensa admitidos, incluso el homicidio. Pero no se permite dar muerte a los prisioneros y a los heridos.

Durante el combate no se economiza la vida del enemigo más que en cuanto pueda hacerse sin peligro para sí mismo y sin comprometer los fines de la guerra. La pretensión de no conceder ni recibir cuartel, sería anunciar una guerra de destrucción contraria al Derecho internacional; a lo más podría justificarse esta medida a título de represalias.

Aun respecto de un pueblo salvaje que mutila o martiriza a los prisioneros, las represalias de nuestro ejército no podrían pasar de dar muerte a los que cayeren en sus manos. No cumple a nuestros guerreros civilizados luchar en barbarie con los salvajes.

Los no combatientes que siguen al ejército (capellanes, médicos, intendentes, etc.), respetados aisladamente, participan, como no puede menos de suceder, durante la lucha, de la suerte de los combatientes y son hechos prisioneros de guerra como ellos, a no ser que se los exceptúe expresamente por capitulaciones o tratados generales, como hace, v. gr., la convención de Ginebra de 24 de Agosto de 1864, que neutraliza los hospitales y las ambulancias con el personal a su servicio.

Los parlamentarios que se presentan con los distintivos tradicionales, bandera blanca, etc., son, por el contrario, inviolables y debe asegurarse igualmente su regreso (2):

Las personas que no forman parte del ejército y sólo tienen una misión de orden y de policía interior, permanecen, aunque se hallen armados con este fin, bajo la protección de las leyes de la guerra mientras no ejecuten actos de hostilidad o se rebelen contra el enemigo, por ejemplo, en el territorio que ocupa. Un enemigo toma todas las medidas lícitas de seguridad: confiscación de las armas, constitución de rehenes, etc.; pero se excedería ciertamente de su derecho haciendo responsable a todo un municipio, y, sobre todo, entregándolo a las llamas como se ha visto muchas veces en la guerra franco-alemana, porque se hubieran disparado tiros desde una casa. Sería igualmente indigno de una potencia civilizada el colocar por la fuerza a los ciudadanos notables del país enemigo en las locomotoras de sus trenes; como garantía contra las tentativas de descalificación, tanto más cuanto que esta injustificable crueldad no detendrá al patriotismo excitado, ni, en su caso, al vulgar malhechor.

Se colocan fuera de Derecho de la guerra todos los que, por su propia autoridad y sin comisión del soberano, se dedican a la guerra de guerrillas (*kleinen Krieg*) matando y saqueando; los *transfugas* recobrados del enemigo, a quienes se condena a muerte; y, por último, los *merodeadores* que abandonan sus cuerpos militares para recorrer el campo como vagabundos y ladrones.

(Seguirá)

(1) Reglamento español.

862. La primera y más importante de estas leyes (las de la guerra) es que se hace entre los Estados, no entre los simples ciudadanos. Por consiguiente, los que no estén armados u organizados militarmente, los que no pongan resistencia activa y material, no son considerados como enemigos, siendo respetadas sus personas, y si es posible, sus propiedades.

867. En el fondo, los soldados mismos no deben considerarse individualmente enemigos los unos de los otros; lo que representan en conjunto es la fuerza del Estado, y son el instrumento de que se vale el uno para vencer la resistencia del otro.

(2) Reglamento español.

902. La persona del parlamentario es inviolable. Pero si abusa de este carácter con actos sospechosos que inspiren desconfianza, se le podrá despedir. Si se le coje en el acto de tomar informes o apuntes, de violar por cualquier medio las reglas y costumbres de la guerra, pierde su carácter, y pueden aplicársele penas graves, incluso la de muerte. En ellas incurre también si se permite instigar a los prisioneros para que se subleven, o incitar por cualquier medio a las poblaciones al levantamiento contra el ejército de ocupación.

903. Se puede rehusar la admisión de un parlamentario.

904. En combate, por la aparición de un parlamentario no debe suspenderse el fuego hasta recibir órdenes superiores.

Derecho de visita

La Gaceta del lunes publica las siguientes Instrucciones:

I

El derecho de visita sólo pueden ejercerlo los beligerantes, por consiguiente, evidente es que únicamente es dable practicarlo durante las guerras internacionales por cada uno de los Estados sostenedores de la contienda, así como también en las guerras interiores, civiles o insurreccionales, cuando una o más potencias extranjeras han reconocido el carácter de beligerantes al partido alzado en armas. En caso tal, la metrópoli puede ejercer el Derecho de visita, pero solamente respecto a los buques mercantes de la nación o naciones que hubieren declarado ese reconocimiento, y por el cual quedaron colocadas en la situación de neutrales.

II

Dentro de lo expuesto en el artículo anterior, los buques de guerra de los beligerantes y los de su Marina mercante, legalmente armados, bien como cruceros auxiliares de su Marina militar, ya como corsarios, en su día, y en el caso de que se autoricen, pueden detener en los mares territoriales propios, en los sometidos a la jurisdicción de su enemigo y en los comunes o libres, a los de la marina mercante que encontraren, con objeto de cerciorarse de la legitimidad de su pabellón, y siendo neutrales, y en caso de dirigirse a puerto del otro beligerante, de la naturaleza del cargamento.

III

Los mares sujetos al imperio jurisdiccional de las potencias neutrales son absolutamente inviolables; no cabe, por tanto, dentro de ellos el ejercicio del derecho de visita, ni aun pretextando que ésta trató de ejercer la el beligerante en el mar libre, y que dándole caza y sin perderlo de vista, penetró el buque que a ella debía someterse en el mar neutro.

Tampoco puede coonestarse la violación de ese espacio de mar con que la costa por él bañada esté indefensa é inhabitada.

IV

Los trámites de la visita son los siguientes:

A. Se advierte al buque, objeto de la medida, que debe dar a conocer su nacionalidad y detenerse, lo que se verifica arbolando el que va a ser visitado su bandera nacional, y afirmándola con un disparo de cañón sin proyectil, indicación que impone al mercante el deber de izar la bandera de la nación a que pertenece y de detener su marcha.

B. Si a esta primera intimación dejara de obedecer el buque mercante, bien sea no arbolando su pabellón, ó no deteniéndose después de haberlo izado, se le hará un segundo disparo, esta vez con proyectil; pero cuidando que no haga blanco en el buque, aunque no deba pasarle muy lejos de su popa, para que advierta el aviso; y si también desatendiera esta segunda intimación, el tercer disparo se dirigirá a causarle daño, si bien evitando en cuanto sea posible, echarlo a pique. Sean cualesquiera las averías que ese tercer disparo ocasione al buque mercante, de ellas no será nunca responsable el comandante del de guerra ó capitán del corsario.

Esto, no obstante, en presencia de las circunstancias, y según el grado de sospechas que el mercante pueda inspirar, el de guerra, auxiliar ó armado en corso puede antes de llegar al extremo de la violencia emplear algún otro trámite dilatorio; podrá mandar hacer el tercer disparo fuera de puntería, aproximarse al mencionado buque y hacerle nueva intimación a la voz; pero agotado sin resultado este nuevo medio conciliador, se apelará ya sin contemplaciones al recurso de fuerza.

C. El buque visitador se colocará a la distancia que su comandante ó capitán estime conveniente del que va a recibir la visita, según las circunstancias del viento, de la mar, de la corriente ó el grado de sospechas que puede infundir el mencionado buque, y si esas circunstancias aconsejaren tomar el barlovento al ir el bote a practicar la visita y pasarse luego a sotavento cuando aquel regrese, nada

se opone a que pueda maniobrar de esta suerte.

Es de advertir que si entre las naciones a que pertenezcan los buques visitador y visitado existiera algún tratado que taxativamente determine la expresada distancia, deberá observarse tal cláusula del derecho convencional, a no ser que las enumeradas circunstancias del viento, de la mar ó de la corriente lo impidieren.

D. El buque visitador enviará al mercante una embarcación con un oficial, el cual, en virtud de comisión verbal de su comandante practicará su visita.

Este oficial puede subir al buque mercante, acompañado de dos ó tres individuos de los de la tripulación del bote; pero el hacerlo así, ó sólo, quedará a su juicio.

E. El oficial visitador mafifestará al capitán del buque mercante que, comisionado por el comandante del buque de guerra español, ó por el del crucero auxiliar, ó por el capitán del buque armado en corso, va a practicar la visita, y le rogará le presente la patente de navegación ó el documento oficial que haga sus veces, para justificar la nacionalidad del buque, de acuerdo con la bandera que haya izado, y el puerto de su destino. Si comprobado el primer extremo, en cuanto al segundo resulta que dicho destino es a un puerto neutral, la visita queda en este punto terminada.

Peró si el buque se dirige al puerto del enemigo de la nación a que pertenece el visitador, el oficial pedirá al capitán del visitado los documentos que acrediten la naturaleza de la carga para averiguar si existe ó no contrabando de guerra; en este último caso queda ya definitivamente terminada la visita y el buque neutral en libertad de continuar su viaje; pero en el primero procede su captura, mas sin que en esta circunstancia pueda practicarse ningún registro a bordo.

V. El oficial visitador deberá llevar instrucciones de su comandante para autorizar su viaje, en caso de que la visita no hubiere ofrecido dificultad ninguna, a fin de no prolongar su interrupción sino el espacio de tiempo absolutamente indispensable.

VI. Si el capitán del buque visitado pidiere que se haga constar la visita, el oficial visitador accederá a ello, y en la singlatura correspondiente del cuaderno de bitácora insertará la anotación.

VII. Expresa las indicaciones que se han de consignar en el cuaderno de bitácora.

VIII. La notificación de la visita, que según lo dispuesto en el artículo VI queda a voluntad del capitán del buque visitado el que se haga constar ó no, será formalidad inexcusable cuando dicho buque conduzca heridos ó enfermos militares, súbditos del enemigo, porque en caso tal, por sólo el acto de la visita, todos los mencionados individuos quedan incapacitados para volver a tomar las armas mientras dure la guerra, con arreglo a lo pactado en el párrafo primero del artículo 10 adicional del convenio de Ginebra.

En su consecuencia, en el mencionado caso el oficial visitador lo notificará así al jefe ú oficial, jefe de la expedición, y en el cuaderno de bitácora del buque visitado hará la anotación en la misma forma que en dicho artículo VI prescribe.

(Concluirá)

Ejército americano

Un interesante artículo publicado por *Le Temps*, dice acerca del ejército yanqués:

«La organización del ejército norteamericano no tiene nada de común con la de los ejércitos europeos; no es sino una guardia nacional sin preparación alguna para una movilización. Su efectivo es de unos 30.000 hombres, de los cuales 12.000 son de infantería, 6.000 de caballería, 4.000 de artillería y 8.000 destinados a los servicios técnicos y auxiliares.

La infantería consta de 25 regimientos, cada uno de los cuales tiene ocho compañías, y carece de unidades tácticas superiores al batallón.

La caballería está compuesta de 10 regimientos, dividiéndose cada uno en 10 medios escuadrones.

La artillería de campaña y de sitio consta de cinco regimientos de a 12 baterías. La dotación de cañones varía en cada regimiento.

Este ejército tan mal organizado no es sino el cuadro ó la base del ejército de campaña, que será improvisado con elementos poco ejercitados, siguiendo la práctica de la guerra de secesión.

Cada Estado llama a las milicias a los hombres útiles de su población. El reciente proyecto de ley relativo a la movilización de 400.000 hombres, no tiene otro objeto que poner en práctica esa antigua disposición.

La inmensa mayoría del ejército de milicianos así formado carecerá de las más ligeras naciones militares. El número de estos voluntarios instruidos teóricamente ascenderá, según las cifras oficiales, a unos 100.000 hombres, que será el sólo núcleo utilizable para el refuerzo del ejército activo.

El ejército español, perfectamente organizado é instruido, consta en pie de guerra, además de los 135.000 hombres destinados en Cuba, de ocho cuerpos de ejército que suman en total 340.000 hombres con 952 cañones.

Punto vulnerable

El punto vulnerable de los Estados Unidos está en sus costas y su comercio marítimo. El Océano Atlántico separa las dos Metrópolis, y para los buques modernos que no cuentan con más fuerza que el vapor, la distancia que han de franquear antes de llegar al punto de destino es la cuestión más importante.

Los Estados Unidos no poseen isla alguna en el Atlántico, y la distancia entre Nueva York y Cádiz es de 3.400 millas. Todo barco americano que intentase operar sobre el litoral español deberá llevar a bordo medio para recorrer 7.000 millas de ida y vuelta por lo menos.

España, por el contrario, tiene posesiones en el camino, y la mayor distancia que tienen que recorrer sin repostarse, es la de Canarias a Puerto Rico, de 2.800 millas.

Si España está provista de carbón en sus posesiones de Ultramar, está en mejores condiciones que su adversario para llevar la guerra sobre el territorio enemigo.

Los colores nacionales

¿Qué origen y significación tienen los colores de nuestra bandera nacional?

Allá por el 877, Carlos «El Calvo», rey de Francia y de Aquitania, se encontraba en guerra con los normandos.

Wifredo «El Velloso», primer conde soberano de Barcelona, era tributario de Carlos, y por este motivo su bandera era la bandera de su señor.

Mucho deseaba el animoso Wifredo verse libre del yugo que le avasallaba al rey de Francia, pero de espíritu eminentemente noble y leal, jamás pensó en faltar a la fé jurada rebelándose contra su rey. El anhelaba la independencia, pero la quería por medios legítimos, sancionada por la ley.

Dios recompensó su lealtad deparándole ocasión propicia de ver satisfechos sus legítimos deseos cuando menos lo esperaba.

Los feudatarios de Carlos auxiliaban a éste en la guerra como era su deber, y a ellos debió muchas veces su victoria.

Un día empeñó con sus constantes enemigos una seria batalla. Los normandos avanzaban sin cesar arrollando a las huestes de Carlos, que estaban ya para declararse en vergonzosa retirada.

Carlos seguía desde su tienda todas las peripecias de la batalla, y ya daba ésta por perdida, cuando de repente observa que los normandos retroceden ante el empuje irresistible de un nuevo campeón que acaba de presentarse en el campo de batalla.

Los normandos son rechazados y vencidos, merced a este refuerzo inesperado; pero el desconocido campeón cae mortalmente herido. Conducido a presencia del rey, este levanta la visera al herido y reconoce a Wifredo,

que espontáneamente había corrido en auxilio de su señor.

Movido el rey por el sentimiento de la gratitud, dijo entonces al conde:

—Si mueres, Barcelona será siempre el primero de mis estados, si vives libro á tu pueblo de mi feudo, y te nombro su rey.

—Por si vivo señalad á mi pueblo las armas que ha de usar.

El rey mojó la mano en la sangre de Wifredo, y pasándola luego por el escudo de oro que brillaba en la coraza del herido, añadió:

—¡Honra con tu sangre á tus estados!

Desde entonces las armas de Barcelona fueron un escudo de oro con cuatro barras de sangre, y corona conal por cimera.

Este escudo fué más tarde adoptado por los Reyes de Aragón; y cuando se realizó la unión de este reino con Castilla en el matrimonio de los Reyes Católicos, se acordó que los colores de las armas de Aragón se adoptaran para la bandera nacional.

Este es el origen de los colores oro y sangre, gualda y rojo, de nuestra bandera. Con el primero se significa la pureza de nuestra nobleza, simbolizada por el oro; con el segundo el valor indomable de nuestras armas, representado por la sangre.

Patriotismo

Dice un periódico.

«Las cartas que recibimos de Alicante llevan en el sobre, además del sello de correos, un timbre en cuyo centro está grabado el escudo español y en la orla figura las siguientes inscripciones: «Viva España».—Suscripción voluntaria—5 céntimos «Alicante».

Nos ha parecido la idea tan original, feliz y oportuna que, aun ignorando de quién haya partido la iniciativa, no podemos menos de recomendarla al público en general y á las autoridades especialmente.

Es digna de que se generalice en toda España».

Este impuesto voluntario ha dado excelente resultado á la colonia española de la república Argentina, cuyos individuos emplean sellos especiales en cartas, facturas, recibos y toda clase de documentos.

—Los empleados y obreros de los almacenes del Siglo, han remitido al de Barcelona gobernador civil de la provincia y para la suscripción nacional, 1.214 pesetas.

—El capitán del vapor *Satrústegui*, que salió el sábado próximo pasado de Barcelona con rumbo á Manila, dijo:

«Mi vapor no será nunca remolcado por ningún buque yankee. Antes me dejaré echar á pique.»

NOTICIAS

De las islas:

Felanig

La inactividad del señor secretario del Ayuntamiento de esta ciudad, todos los empleados municipales sin distinción de clases, han cedido voluntariamente al señor alcalde un día de haber mensual mientras dure la guerra con los Estados-Unidos, á fin de que sea ingresado en la suscripción nacional para sufragar los gastos de la misma. El señor alcalde en vista de la voluntad manifiesta de los mismos empleados, no pudo menos de agradecerles tanta generosidad.

Deseoso también el Ayuntamiento de contribuir en lo que pueda á dicha suscripción, creyó conveniente en la sesión del sábado último, nombrar una comisión compuesta de varios señores concejales para que estudiara la cantidad que debe ser destinada como donativo y los medios de que debe valerse el Ayuntamiento para que pueda ser esta cantidad de bastante consideración.

En la próxima sesión probablemente quedará definitivamente acordada.

Desde ayer por la mañana se ha dejado sentir en esta ciudad un fuerte vendaval que ha durado hasta la madrugada de hoy, sin que nos conste haya causado en los campos daño alguno.—C.

26 de Abril de 1898.

De la capital:

Digno de aplauso es, en las críticas circunstancias por que atraviesa España, el acuerdo patriótico tomado por la junta directiva de la Sociedad Filatélica Balear de emitir un sello por valor de cinco céntimos para que, además de franqueo oficial, puedan adherirse á las cartas ingresando su importe á la suscripción nacional.

Según noticias los vapores *Pedro y Miguel Jover* apresados estos días por los yankees, estaban mandados por los capitanes mallorquines señor Bonet y don Juan Bil respectivamente.

Servicios prestados por la guardia civil:

La del puesto de Lapuebla da cuenta de haber detenido á un sujeto presunto autor de haber disparado una pistola contra un convecino, sin que por fortuna le causara daño alguno.

—Participa la del puesto de Santa Eulalia haber puesto á disposición del Juez de partido, á un individuo presunto autor de haber inferido una herida con arma de fuego en la cabeza de un convecino.

—Por la del puesto de Ibiza fueron denunciados á la autoridad respectiva á tres sujetos por ocupación de armas prohibidas.

—Da cuenta la del puesto de Calviá de haber denunciado al Juez municipal de la misma á siete sujetos á quienes sorprendió cazando en el predio *Cas Sabóns*, sin estar provistos de la correspondiente licencia.

En la secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad, se halla expuesto al público á efectos de reclamación, el presupuesto extraordinario de 250.000 pesetas, para hacer frente á las necesidades locales, derivadas de la guerra con los Estados-Unidos.

Por las Factorías de Subsistencias Militares de Mahón, se ha señalado el día 4 de mayo próximo, para la adquisición de los artículos necesarios para el consumo inmediato de la misma.

Por el Juzgado de instrucción del partido de Mahón, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante su presencia, á los que se crean con derecho á la herencia de doña Victoria Teixidor Expósito, fallecida el día 12 de agosto último.

Escandaloso es lo que ocurre con los chiquillos del caserío de la Soledad, los cuales según varias denuncias que se nos han hecho, no pasa persona que no tenga su vivienda en el mismo, que no sea insultada y apedreada por aquellos.

Esperamos que el señor alcalde ordenará á sus agentes la más completa vigilancia contra dichos abusos é impondrá el castigo que se merecen á aquellos pequeños bárbaros.

La Comisión organizadora de las manifestaciones patrióticas llevadas á cabo en esta ciudad publicó ayer la siguiente proclama:

PALMESANOS:

La Comisión organizadora de las manifestaciones patrióticas, os invita de nuevo, para recibir mañana al batallón expedicionario de Canarias.

A las siete de la mañana ante el *Café Colón*.

¡Viva España!

¡Viva el Ejército!

¡Viva la Armada!

Palma 27 de Abril de 1898.

Ha tomado posesión de la escuela de niños de Puigpunyent, el maestro elemental nombrado para la misma, señor Vives.

Al pasar ayer por la tarde por la calle del Conquistador varios oficiales de la escuadra inglesa anclada en nuestra bahía, les fué echada una cofaina de agua desde uno de los balcones, que les dejó hechos una lástima.

Sensible es que en Palma se registren hechos como el presente.

La Junta de Protección al Obrero saca á concurso el suministro de los artículos de arroz, judías, pastas para sopa, aceite, pan, carbón y leña, con destino á las *Cocinas económicas*.

Los que deseen tomar parte en dicho concurso, deberán presentar muestras con sus precios en el local donde aquellas están establecidas, antes del día 30 del actual.

Por este Gobierno Militar se avisa á los Alcaldes de los pueblos de la isla para que dejen de remitir á dichas oficinas los certificados facultativos para prórroga de licencias por enfermo á los individuos regresados de Ultramar toda vez que los expresados individuos con arreglo á la Real orden de 18 del actual les corresponde pasar á situación de licencia limitada.

Por Real orden del ministerio de la Guerra, se ha dispuesto que las fuerzas que guardan este distrito, gocen del plus de campaña cuando se ausente de su actual residencia.

Según un telegrama recibido por el señor Gobernador Civil de la provin-

cia, el Ilmo. señor Obispo de aquella diócesis ha pasado á Mahón, con objeto de recibir las tropas que deben llegar mañana á aquella ciudad.

Por noticias recibidas en esta ciudad, al llegar á Beziers Mr. Rulland, Presidente de la excursión organizada por el *Club Alpino* francés, que visitó hace dos semanas nuestra isla, fué acometido de un fuerte ataque en el corazón, falleciendo á las pocas horas.

E. P. D.

El actual Gobernador de Cadiz, nuestro amigo don Pascual Ribot, ha remitido 50 pesetas, con destino á la suscripción abierta para el sostenimiento de las *Cocinas Económicas*.

A las cinco de la tarde de ayer zarpo de nuestra bahía en dirección, según se nos dijo, á Gibraltar los buques de la escuadra inglesa.

Dentro del puerto quedó fondeado el crucero *Peorus* suponiéndose que saldrá hoy tan luego como haya recibido la correspondencia de Barcelona.

Ayer por la tarde ocurrió un pequeño escándalo entre varias mujeres en la calle del Socorro, las cuales se dirigieron toda clase de improperios.

Intervino en la cuestión un agente de la autoridad que puso fin á la contienda, citándolas para comparecer hoy ante la Alcaldía.

Habiendo renunciado su propietario los derechos que tenía sobre la mina del nio titulada *Gloria*, sita en el término municipal de Maria, el señor Gobernador Civil ha declarado franco y registrable el terreno que comprende.

En el último *Boletín Oficial* se publica la Real orden del Ministerio de la Guerra, llamando á las filas para recibir instrucción militar á 30.000 hombres de los 46.940 reclutas excedentes de cupo del reemplazo de 1897.

Según dicha Real orden de los 833 excedentes de cupo que existen en las Baleares 532 deben ingresar en las filas, distribuyéndose á los cuerpos en la siguiente forma: 20 al Escadrón regional de Mallorca, 120 al 8.º batallón de Artillería de Plaza, 20 á la compañía de Ingenieros regional de Baleares y los 350 restantes á los regimientos de Infantería regionales de Baleares números 1 y 2.

La concentración de los reclutas se verificará en esta capital el día 5 de mayo próximo, debiendo hallarse en esta las partidas receptoras de guardación en Mahón.

Durante la tercera decena del mes de Marzo último, se registraron en el Registro de Estado Civil del distrito de la Catedral, 31 nacimientos y 18 defunciones.

El señor Presidente accidental de la Audiencia provincial cita, llama y emplaza, á Miguel Adrover Manresa, para que en el término de 15 días á contar desde la publicación del presente anuncio en la *Gaceta* de Madrid se presente ante dicha Audiencia al objeto de asistir al juicio oral de la causa que se le sigue por el delito de hurto.

Ayer por la mañana se presentó al señor Alcalde el joven presbítero don Gabriel Estelrich, ofreciéndose para Capellán del Cuerpo de Bomberos y batallón de voluntarios que ha acordado organizar dicha Corporación.

Reunida la Comisión Especial que ha de dar dictamen sobre la proposición patriótica presentada ultimamente al Ayuntamiento, acordó la construcción de un depósito de agua, de cabida de unos mil metros cúbicos, que se emplazara en el tercer kilómetro de la carretera de Valldemosa, utilizable para cualquier proyecto de canalización.

A este objeto una Comisión visitará á la señora Condesa de Montenegro dueña de la propiedad donde aquel debe establecerse para saber las condiciones con que dicha señora quiere ceder el terreno.

Alumbrado con acetileno

Sindicato 141—1.º—Palma

Los aparatos más económicos, seguros, inexplorables y los UNICOS con doble gasógeno automático, son los de la

Patente Bofill—Ingeniero

Producen la luz al precio de petróleo á 40 céntimos de peseta el litro. Gas ordinario á 20 céntimos de peseta el metro cúbico.

Se pueden pagar los aparatos á

Una peseta semanal

El conflicto monetario

en Pollensa

Sabedor el Secretario del Banco Agrícola en Pollensa D. Luis Capllonch, que algunos mercachifles sin entrañas valiéndose del pánico que ha reinado estos días en España en la cuestión monetaria, lanzaron á la publicidad la especie de que toda clase de papel moneda ya fuera del Banco, ya de las Sociedades locales en adelante sufriría una gran depreciación exigían como consecuencia de esto, para cambio en metálico una peseta ó cincuenta céntimos, según la cuantía del billete, fué á conferenciar con el señor Alcalde don Ramón Martorell y Bennassar y ambos de común acuerdo mandaron hacer un pregón haciendo saber á los vecinos que no se dejaran embaucar por los agiotistas cambiando con descuento los billetes de que fueran poseedores, pues los que tuviesen necesidad de ello podían acudir al Banco Agrícola donde se cambiaría á la par cualquier clase de papel moneda, como empezó á hacerse en la mañana de ayer.

Digna también de loa es la conducta observada por el Recaudador de Consumos de aquella villa don Jaime Vanrell que de una manera decidida ha prestado apoyo al pensamiento de aquellos señores cortando cundiera el pánico de tan graves consecuencias en estos supremos instantes de angustia para la patria.

El Alcalde de aquella localidad se halla dispuesto á castigar con mano enérgica, entregándolos á los tribunales á todos los que traten de introducir en la misma la cotización del billete, máxime en las actuales circunstancias.

Notas ciclistas

El festival ciclista que el *Veloz Sport* tenía preparado para celebrar el próximo domingo no se lleva á término, dícese por no haberse podido llenar ciertos puestos y ultimar algunos preparativos.

Es lástima que no se verifique pues su celebración hubiese constituido un timbre de gloria para el *Veloz* ya que se trataba de la primera fiesta patriótica.

Piensenlo los socios y la junta del *Veloz* y no desperdiesen una ocasión tan propicia.

*

El *match* Armengol-Comas que tenía que verificarse el lunes último se suprimió á causa de rumores de que los de un bando querían impedir que el contrario ganase; y en vista de estar los animos algo escitados la guardia civil del puesto de Inca impidió se celebrase el susodicho *match*.

Dícese que se correrá para evitar estas desavenencias y contrariedades, en otra carretera.

*

Los hermanos Pujó han recibido una remesa de seis magníficas bicicletas de la marca *Royal Enfielt*.

Nos han obsequiado con un perfecto catálogo de dicha marca.

*

El presidente de la sociedad ciclista de Inca nos ha invitado para las carreras del 22 del próximo mes con que se ha de inaugurar el velódromo que se está construyendo.

A continuación publicamos el programa.

Desfile por todos los carreristas. Primera carrera: Inquense.—Distancia 2.000 m. (6 vueltas).

Premios: Tres objetos de arte. Segunda carrera: Palmesana.—Distancia 2.666 m. (8 vueltas).

Premios: 1.º 50 pesetas, 2.º 30 id. y 3.º 15 id.

Tercera carrera: Forense.—Libre para todos los ciclistas de Baleares excepto los de Palma.—Distancia 2.666 m. (8 vueltas).

Premios: 1.º 50 pesetas, 2.º 30 id. y 3.º 15 id.

Cuarta carrera: Nacional.—Distancia 4.000 m. (12 vueltas).

Premios: 1.º 250 pesetas, 2.º 150 id. y 3.º 80 id.

Descanso

Segunda parte: Quinta carrera.—Regional.—Libre para todos los ciclistas de Baleares.—Distancia 3.000 m. (9 vueltas).

Premios: 1.º 100 pesetas, 2.º 70 id. y 3.º 50 id.

Sexta carrera: Nacional.—Tandem.—Distancia 5.000 m. (15 vueltas).

Premios: 1.º 100 pesetas y 2.º 80.

Septima carrera: Handicap Nacional.—Distancia 3.000 m. (9 vueltas).

Premios: 1.º 70 pesetas, 2.º 50 id., 3.º 25 id. y 4.º 15 id.

Advertencias: 1.º Las carreras se registrarán por el programa de la socie-

dad Valocipedista de Madrid.—2.º Las decisiones del Jurado son inapelables.—3.º Para tomar parte en las carreras 2.º, 3.º y 5.º es preciso justificar ante el Jurado, llevar un año de residencia en Baleares.—4.º Si en alguna carrera hubiese número crecido de corredores, aquélla se correrá por series.—5.º Será obligatorio el traje de carreras y el Jurado podrá eliminar al corredor cuyo traje no considere correcto.—6.º Las inscripciones podrán hacerse hasta el día 29 de Mayo á las 12 del día. Los ciclistas que no estén inscritos no podrán tomar parte en las carreras. Las inscripciones deberán dirigirse al Sr. Presidente del Club Velocipedista de Inca—Baleares.—7.º Si el número de corredores en cualquier carrera fuese menor ó igual al de los premios ofrecidos, no se adjudicarán los últimos, ó sea, sólo se adjudicarán tantos premios como corredores haya menos uno.—8.º Si las carreras tuviesen que suspenderse por causa del tiempo ó otro incidente cualquiera, los corredores no tendrán derecho á indemnización de ninguna clase.—9.º Caso de no concurrir ningún corredor del Continente á las carreras Nacional, Tandem Nacional y Handicap Nacional. Los precios sufrirán un descuento de un 50 por 100.

SIXTO RADIO

Junta de protección al Obrero

Cocinas económicas

Por estas Cocinas se saca á concurso el suministro de los artículos siguientes:

Aaroz, judías, pastas de sopa, aceite, pan, carbon y leña.

Los que deseen tomar parte en el mismo, deberán presentar muestras con sus precios en el local de las cocinas económicas, antes del Sábado 30 del actual.

Condiciones de concurso.

Los panes tendrán de peso 250 gramos, debiéndose hacer la entrega á las diez de la mañana del día siguiente al que se dé el aviso; el proveedor se obligará á tener cien panes más del número que se le designe á disposición de la Junta. Caso de no ser necesarios en el mismo día le serán de recibo al siguiente.

La leña será de olivo y el carbon de Koch.

Las muestras que se presenten quedarán depositadas en las Cocinas y sirviendo de tipo de suministro.

La Junta podrá desear todo aquél que no reúna las condiciones de la muestra sin derecho el proveedor á indemnización de ninguna clase. Será de cuenta del proveedor el traslado del suministro al local de las Cocinas.

El pago se hará con arreglo á lo que determinen las Instrucciones para el Regimen, interior de las Cocinas Económicas.

La Junta podrá rescindir el contrato cuando no se cumplan las condiciones del mismo en el servicio ó calidad de los géneros ó cuando otra circunstancia lo haga necesario.

Palma 26 Abril de 1898.—P. A. de la Junta.—El vocal Secretario, Eugenio Saenz de Miera.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Buenos deseos

Madrid 27 á las 9'30 m.

Roma.—El diputado Vatini hablando en el Congreso sobre la venta del *Garibaldi*, espuso sus vehementes deseos de que España triunfe en su contienda con los Estados Unidos.

Las palabras del orador fueron recibidas con nutridos aplausos.

Se niega autenticidad á la *interview* atribuida á Crispi de que hablaron algunos periódicos.

Noticias navales

Madrid 27 á las 9'45 m.

Londres.—Ha llegado á Queens-toun procedente de Filadelfia el vapor yankee *Benceland*.

Durante su travesía no ha visto al vapor *Paris* pero sí á un buque de guerra español que marchaba con gran velocidad.

Se estraña que el *Benceland* no haya sido capturado.

Desde Hong-Kong

Madrid 27 á las 10'40 m.

Los tripulantes de la escuadra

yankée en Hong-Kong dicen que los filibusteros se reunirán en los alrededores de Manila auxiliando en el ataque á los buques americanos.

Neutralidad de Francia

Madrid 27 á las 10'40 m. Paris.—Se ha publicado el decreto declarando la neutralidad de la nación francesa en el conflicto hispano-americano.

En dicho decreto se invita á los franceses á abstenerse de actos contrarios á la neutralidad y se les prohíbe alistarse en cualquiera de los dos ejércitos beligerantes y contribuir al equipo ó armamento de tropas.

Conferencia

Madrid 27 á las 10'40 m. Paris.—Los emperadores de Austria en una conferencia celebrada en Dresde, trataron de la forma de circunscribir el campo de acción en la guerra actual.

Se cree que la actitud en que se han colocado Rusia é Inglaterra ahuyenta la posibilidad de una acción colectiva de las potencias.

Telegrama oficial

Madrid 27 á las 11 m. Un telegrama oficial recibido de Manila dá cuenta de que entró en Ilo-Ilo la fragata americana *Saranoco* con cargamento de 1.600 toneladas de carbón y trece tripulantes, procedente de la Australia, habiéndola apresado el cañonero *Elcano*.

La escuadra americana no se ha presentado á la vista de Manila aunque se la espera de un momento á otro.

Recompensas y nombramientos

Madrid 27 á las 1'30 t. Por el ministerio de la guerra se han concedido grandes cruces de San Hermenegildo á los brigadieres señores Reudós y Llorente.

Se ha nombrado Subinspector del sexto tercio de la guardia civil al coronel señor Elias.

Por el ministerio de Marina se ha conferido el mando del crucero *Alfonso XIII* á don Guillermo Gamargo y de los trasatlánticos armados *Antonio López* y *Buenos Aires* respectivamente á D. Francisco Rivera y don Luis Bayo.

Senado

Madrid 27 á las 4'30 t. Hoy no se discurrirá en el Senado el bill referente á la autonomía de Cuba y Puerto Rico.

La suspensión se ha acordado á ruego del señor Martínez Campos, por tener necesidad, antes de entrar en discusión, de conferenciar con don Francisco Silveira con objeto de ponerse ambos de acuerdo acerca la forma en que ha de intervenir la minoría conservadora.

En la recepción verificada en palacio para la entrega á la reina de la contestación al mensaje, se ha notado la ausencia de los señores Weyler, duque de Tetuan, Elduayen y López Domínguez.

Mencheta

ESTADISTICA

Inscripciones verificadas en los Juzgados
Nacimientos: Día 25.—Varones 0.—Hembras 3.
Matrimonios: Día 25.—Ninguno.
Registros del puer o de ayer á la puesta del sol:
Estado de la atmósfera.—Cargada, hay cirrus y celajería floja.
Id. del horizonte.—Muy calmoso.
Dirección del viento.—S. S. O. fresco.
Estado de la mar.—Rizada del viento Buques á la vista.—Ninguno.
Indicaciones del Vigía de Porto-pi.—Ninguna.
Incidencias.—Cielo cubierto, horizonte calmoso, mar llana, su nivel

regular y soplando ligera ventolina al teral acaeció el orto. A las siete se quedó en completa calma, á las diez corría entablado el S. S. O. fresquito, á medio día continuaba. En el curso de la tarde hubo el mismo viento y abonanzó al aproximarse al ocaso.

Noticias.—Entró el vapor *Cataluña* procedente de Barcelona y el *Puerto Mahón* de Mahón. Salíó el vapor *Cataluña* para Valencia y los veleros *Lareño* y *Laud Cristóbal Colon* para un punto de la península. También salió la flota inglesa para la mar quedando el crucero *Pelorus* amarrado en el puerto.

Buques fondeados: Día 27.—Vapor español *Puerto Mahón*, de Mahón.—Laud español *Joven Miguelito*, de Tarragona.—Vapor español *Cataluña*, de Barcelona.

Buques despachados: Día 27.—Vapor español *Cataluña*, para Ibiza y Valencia.

Matadero: Día 27.—Reses sacrificadas para el abasto público.—Bueyes, 2.—Vacas, 2.—Toros, 0.—Novillos, 1.—Terneras, 4.—Carneros, 0.—Ovejas, 5.—Borregos, 8.—Corderos, 83.—Cabras, 0.—Cegajos, 0.—Cabrillos, 0.—Cerdos, 0.—Cerdas, 0.—Lechonas, 0.

Ultimas cotizaciones

| VALORES LOCALES | |
|-----------------------------|--------|
| Crédito Balear. | 59 00 |
| Cambio Mallorquin. | 3 00 |
| Fomento Agrícola. | 70 00 |
| Ferro-Carriles de Mallorca. | 40 00 |
| Alumbrado por Gas. | 81 00 |
| Salinas de Ibiza viejas. | 220 00 |
| Salinas de Ibiza nuevas. | 200 00 |
| La General Mallorquina. | 00 00 |
| Bonos Municipales. | 85 50 |
| La Islaña Marítima. | 58 50 |
| B. de P. y Caja de Ahorros. | 0 00 |

VALORES PÚBLICOS

| Madrid 27 de Abril. | |
|---------------------|--------|
| Interior. | 47 00 |
| Exterior. | 59 50 |
| Amortizable. | 56 50 |
| Cubas 1886. | 59 00 |
| Cubas Nuevas 1890. | 49 00 |
| Banco de España. | 300 00 |
| Tabacos. | 196 00 |
| Francos. | 76 00 |
| Libras. | 00 00 |
| Aduanas. | 71 00 |
| Filipinas. | 60 00 |

Boletín metereológico

Día 27 á las 9 de la mañana

| | |
|---|-------------|
| Barómetro | 754 6 mm. |
| Termómetro seco | 16 8 g. ct. |
| Máxima al sol | 30 6 |
| Máxima á la sombra | 20 6 |
| Mínima á cubierto | 12 8 |
| Mínima á descubierto. | 12 0 |
| Dirección del viento | S. O. |
| Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas. | 5 8 kg. |
| Kilómetros recorridos en 24 horas. | 172 00 |
| Lluvia en 24 horas | 0 00 mm. |
| Evaporación en 24 horas | 3 0 |
| Humedad á las 9 | 81 |
| Ascenso del barómetro en 24 horas | 0 0 |
| Descenso del id. en id. | 0 0 |

Hospital provincial

Movimiento de enfermos día 25 de Abril de 1898.

| Existencia de ayer | Entrados | Salidos | Fallecidos | Quedan |
|--------------------|----------|---------|------------|--------|
| 311 | 10 | 3 | 1 | 317 |

Sociedades y Corporaciones

Gremio de clasificadores de aceite y vinogre

Los individuos que pertenecen á dicho gremio pueden pasar por casa del Sindicato Antonio Juan de 12 á 4 de la tarde en la calle de Monserrat número 23 para enterarse de la clasificación que les corresponde.

Gremio de tejidos é hilados

Reunido el gremio de tejidos é hilados queda espuesto el reparto los días 26, 27 y 28 de cuatro á cinco tarde en casa del síndico Francisco Pifia, Siete Esquinas, n.º 14.

Al gremio de Bodegueros

El síndico Antonio Fé Copón cita á todos los de dicho gremio para que se sirvan pasar por su casa calle del Sindicato número 35 para efectos de reclamación cuyas listas estarán de manifiesto en los días 28, 29 y 30 de 5 á 6 de la tarde.

Instituto Balear de vacunación

El jueves y viernes próximos de doce á una de la tarde se vacunará directamente de la res en el Colegio Médico-Farmacéutico, Brossa 21, principal.

Hay habitaciones separadas para las personas que gusten ser vacunadas reservadamente.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.
Palma 27 de Abril de 1898.—El secretario, Antonio Rabasa.

Ultimas noticias

de la segunda edición de ayer

TELEGRAMAS

Noticia desmentida.—Suscripción

Madrid 27 á las 9'30 m. Roma.—En el Vaticano se ha desmentido que se proyecte influir en las repúblicas norteamericanas del Sur, para que se hagan adeptos á la causa de España.

En la embajada de España en el Quirinal se ha abierto otra suscripción nacional.

Importantísimo

Madrid 27 á las 9'30 m. Se confirma la noticia de que Alemania se ha negado á publicar la declaración de neutralidad, reservándose su libre acción.

Témese en Berlín que la guerra de los Estados Unidos con España provoque la conflagración general.

Un vapor atropellado

Madrid 27 á las 9'45 m. Ha llegado á Kingston (Canada) el vapor *Telesforo*, de 4145 toneladas, de la matrícula de Bilbao y propiedad del señor Larriaga.

Durante la travesía encontró un crucero yankée que pretendió cazarle, pero el *Telesforo* apretó la marcha, refugiándose en aguas neutrales cuando ya el crucero le estaba muy cerca.

El gobierno y el pueblo inglés

Madrid 27 á las 9'45 m. Londres.—A pesar de que el gobierno simpatiza con la causa de los Estados Unidos, se nota que el público tiene muchas simpatías por España.

En el *Palace Theatre* se dá una función en que sale un barco español. El público le saluda poniéndose en pié y aplaudiendo.

Prohibiciones.—Brindis

Madrid 27 á las 9'45 m. Londres.—El torpedero yankée *Sommers* tenía las calderas encendidas como pretendiendo escapar, á pesar de la prohibición del gobierno inglés.

Se le ordenó inmediatamente apagar las calderas y licenciar á los marinos ingleses contratados.

Además se ha impedido que zarparan dos vapores adquiridos por los Estados Unidos.

El gobernador general del Canadá brindó por la pronta alianza de Inglaterra con los Estados Unidos.

Variación de plan

Madrid 27 á las 9'45 m. Washington.—Mr. Long ha variado el plan marítimo ordenando á los buques de guerra que en vez de bloquear á la Habana, recorran el mar para ver el rumbo que sigue la escuadra española. En caso de que se dirija á las Antillas les saldrán al paso, entablado combate.

La noticia ha causado honda impresión en los Estados Unidos.

Mr. Long dice que se alistará una escuadrilla de cañoneros auxiliares para ir á la Habana.

Es evidente que reina gran desconcierto naval.

Mencheta.

NOTICIAS

de la madrugada

TELEGRAMAS

Visita.—Declaración de Cheste

Madrid 27 á las 3'35 t.

El señor Marqués de Aquilar visitó al señor Duque de Cheste en nombre de la Reina, agradeciéndole las frases que pronunció ayer en el Senado.

Contestó aquél que los años le impiden el luchar, pero que está dispuesto á perder la vida por la Patria y por los Reyes.

El general Blanco ha telegrafiado al Gobierno que la Habana continúa en la misma situación que el día anterior.

Añade que la escuadra americana se halla en igual posición.

Mensaje.—Visita

Madrid 27 á las 3'35 t.

Hoy ha sido entregada á S. M. la Reina la contestación al mensaje, que ésta dirigió al Senado.

La entrega la hicieron los mismos senadores que se dirigieron en comitiva á Palacio, marchando delante los ugieres, seguía luego el Presidente de la Mesa y 240 senadores con frac y uniforme.

El público era algo escaso. Al llegar la comitiva en la plaza de la Armería, la guardia tocó la *marcha de los Infantes*.

Cuando estaban ya á Palacio los senadores, llegó el Conde de Cheste, saludándole el público con respeto.

S. M. la Reina se presentó seguidamente al salón del trono acompañada del Gobierno y de su servidumbre, vistiendo un precioso traje color gris perla y S. M. el Rey vestido de Cadete.

Los senadores los vitorearon. El señor Montero dió lectura á la contestación del mensaje.

Concluida esta S. M. la Reina conversó un breve rato con los senadores, saliendo después estos en la misma forma.

Enmiendas.—Otras noticias

Madrid 27 á las 5'30 t. Los republicanos se han reunidos con objeto de acordar la enmienda que deben proponer al mensaje.

Dicese que los carlistas propondrán otra.

Han llegado las actas de Cuba.

El trasatlántico *Monserrat* se halla en Jamaica.

Opinión del señor Beranger

Madrid 27 á las 5'30 t. El señor Beranger opina que se debe conceder el derecho del Corso.

Me han confirmado que la Junta de generales de la Armada, opinó que la escuadra debe salir inmediatamente para las aguas de Cuba.

Sostiene dicha Junta que los barcos y los tripulantes de nuestra escuadra son superiores á la de los yankées.

Felicitación

Madrid 27 á las 5'35 t. Se han reunido los diputados de Puerto Rico, acordando felicitar al general Macias y el Ejército de voluntarios del pueblo, por su noble actitud adoptada.

Desde Washington

Madrid 27 á las 3'35 t. Comunican de Washington que

en la sesión del Consejo se aprobó el siguiente plan naval: sostener el bloqueo de una parte de Cuba, que salgan los cruceros rápidos á vigilar las costas de Cabo Verde y de las Antillas, con objeto de conocerse la dirección de la escuadra española y por último reforzar la escuadra volante.

Cunde el temor de un ataque á los puertos americanos.

Háblase de que los barcos españoles se hallan en la costa Norte, á la altura del Canadá.

Reina gran sensación.

Una noticia

Madrid 27 á las 5'35 t. Un despacho particular dice que la Goleta de vela la apresó el célebre vapor filibustero *Danutles*, que llevaba á los periodistas y corresponsales yankées.

Oficial de Cuba

Madrid 27 á las 10 n. Un despacho oficial de Cuba dice que la escuadra yankée permaneció sobre el puerto de la Habana á la distancia de un tiro largo de cañón.

Se ha destacado una división sobre Moriel y otra sobre Matanzas.

El vapor *Monserrat* se presentó á la vista del Morro, viéndose obligado á retroceder á causa de la vigilancia yankée.

Más noticias oficiales

Madrid 27 á las 10 n. Otro despacho oficial recibido con posterioridad al anterior, participa que el vapor *Monserrat* ha llegado á Cienfuegos burlando el bloqueo.

El *Monserrat* llevaba 600 hombres y gran cantidad de material de guerra.

Impresión.—Juicios del Ministro

Madrid 27 á las 10'45 n. Las impresiones del Gobierno son optimistas.

El ministro de Marina juzga cumplimentado el plan de campaña.

Los barcos ocupan las posiciones que se les designó completamente repuestos y con los depósitos bien llenos de carbón.

Es inexacto que Lacret haya desembarcado en Cuba con 500 hombres.

Recompensa

Madrid 27 á las 10'45 n. El capitán del vapor *Monserrat* será premiado por haber burlado la vigilancia de los yankées, pasando por Jamaica y fondeando en Cienfuegos.

El señor Moret ha recibido un telegrama de los compatriotas de México, diciendo que envían y enviarán siempre los víveres que se necesiten á Cuba.

Desde Nueva York

Madrid 27 á las 10'45 n. Dicen de Nueva York que un teniente de infantería americano ha logrado desembarcar á la costa Sudoeste de Cuba y comunicarle á Calixtro García que en Paris existe un grupo de filibusteros y yankées encargados de propalar noticias contra España.

Mencheta

Teatro-Circo Balear

Compañía de zarzuela dirigida por el maestro don Juan Rius. Función patriótica para hoy jueves. Dedicada al valeroso ejército español. Primer acto de la zarzuela,

La Traviata
Y el episodio nacional en dos actos y nueve cuadros.

Cádiz
A las ocho y media.
Entrada general, 0'50 pesetas.—Media entrada, 0'30 id.

Imp. de Amengual y Muntaner

FERRIS-CARRILES de MALLORCA



Servicio de trones para viajeros que regirán desde el día 10 de Abril de 1898

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 (mixto), entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanig) tarde. De Palma hasta Lapuebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde. De Manacor hasta Palma á las 4 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde. De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales) tarde. De Felanig hasta Palma, Manacor y Lapuebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde. Palma 22 de Marzo de 1898.—El Director G., Guillermo Moragues.

Vapores Correos

SALIDAS Lunes 2 tarde, para Barcelona (via Sóller). Martes 5 tarde, para Barcelona (directo). Miércoles 9 mañana, para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (via Alcudia) Jueves ninguna. Viernes 5 tarde, para Barcelona (directo). Sábados 9 mañana, para Ibiza y Alicante.

Domingos 2 tarde, (via Barcelona para Alcudia).

ENTRADAS Lunes 10 mañana, de Barcelona (via Sóller), y de Mahón (via Alcudia). Martes 9 mañana, de Ibiza y Alicante. Miércoles 9 mañana, de Barcelona (directo). Jueves 10 mañana, de Barcelona (via Alcudia). Viernes 2 tarde, de Ibiza y Valencia. Sábados 9 mañana, de Barcelona (directo). Domingos ninguna. Servicio directo entre Mallorca y Menorca. De Palma para Mahón, los sábados á las cinco de la tarde. De Mahón para Palma, los martes á las cinco de la tarde.

ABRIL 28

JUEVES 117 | Santos Prudencio ob. y Vi- | 248 dal mártir.

ABRIL 29

VIERNES 118 | Santos Pedro de Verona mr. | 247 y Roberto sb. fundr.

NO MAS CASPA, NI CANAS ni enfermedades de la cabeza El Tricofero Padró

que es el tónico más antiguo de España y más acreditado, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural. 50 años de éxito á pesar de un sinnúmero de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras. De venta en todas las buenas farmacias y perfumerías de España y Ultramar. Farmacia del Globo, Plaza Real, 4, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera 2, Libertad 10, y José Casanovas, peluquero, Cadena, 6.

Traslado El fabricante de tabacos de madera Pedro Antonio Ripoll, ha trasladado su domicilio á la calle de los Desamparados, 13 1.º, lo que participa á sus parroquianos.

Equitación El conocido profesor de Equitación José Arbós (a) Pep des Cavalls, ofrece al público sus servicios tanto de lecciones de Equitación como de doma de caballos al tiro y enseñanza de guiar los mismos. Recibe los encargos den Jaime Dabíá pintor, Plaza del Cuartel del Carmen.

AVISO

A los señores Propietarios que hayan de empalmar á la tubería de hierro que se tiene entre los reparadores llamados del «Espulco» y la «Má de Moro». El contratista que efectúa dichas obras ofrece hacer los empalmes en su parte metálica por cuenta de los señores Propietarios con material y modelos aprobados por el señor Facultativo municipal y bajo su inspección. Para más datos dirigirse Plaza de la Constitución, número 14 de 5 7 tarde.

UNA OPERACIÓN PARTICULAR es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le den entreciejo serio y repulsivo, ó quitarse el importuno vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres pelados. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en dos minutos, con solo el empleo del

Depilatorio Imperial Padró FRASCO 10 REALES Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona. En Palma: Valenzuela hermanos, Cuartera 2, Libertad 10. Don José Casanovas, peluquero, Cadena 6.

Servicio de carruajes entre Palma y Establiments de ANTONIO GIL. Itinerario.—Salidas de Establiments, á las 7 mañana, 12'30 y 6 tarde. Salidas de Palma, á las 11 mañana, 2 y 7 tarde. Puntos de parada.—En Palma: San Miguel, número 91. En Establiments: Can Gil, Plaza del Baló.

Se alquila ó se vende una espaciosa y bonita casa de recreo con toda clase de comodidades, coladuría y jardín situada en punto muy alegre de la comarca de Son Serra. En esta Redacción informarán.

Línea de vapores Transatlánticos

DE PINILLOS IZQUIERDO Y COMPAÑIA DE CADIZ—S. EN C. Por orden de la Dirección, ha suspendido la salida de Barcelona el vapor que debía verificarla el 30 de Abril

Martín Saenz y por consiguiente queda suspendida también la de este puerto. Lo que se participa á los señores cargadores para sus fines consiguientes.

SERVICIOS de la Compañía Transatlántica de Barcelona.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto Rico y Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes: El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga el 7 para Puerto Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz. El 20, de Santander, con escala en Coruña el 21 y haciendo antes la del Madrid el 15 para Habana y Veracruz. El 30, de Cádiz, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos. Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos días.

Retorno.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto Rico el 15, para para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo. El 20, directo para Coruña, Santander y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos. El 30, con escala en Puerto Rico el 4 ó 5, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo. El vapor «Isla de Luzón», saldrá de Barcelona el 25 del corriente. Línea de Filipinas con escalas en Port Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Ilo Ilo y Cebu y combinaciones á Karachi y Bushire (golfo pérsico), Zanzibar y Mozambique, (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigón, Sidney, Batavia, Hong Kong, Sharghay, Hyogo y Yokohama.

Salidas cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro sábados ó sean los días 26 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre de 1898, y de Manila cada cuatro sábados ó sean los días 12 Marzo, 9 Abril, 7 Mayo, 4 Junio, 2 y 30 Julio, 27 Agosto, 24 Septiembre, 22 Octubre, 19 Noviembre y 17 Diciembre de 1898. El vapor «P. de Santiago», saldrá de Barcelona el 23 de Abril. Línea de Fernando Poo con escalas en Las Palmas, Puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea. Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz. Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, y Mezzar.

Servicio de Tánger.—El vapor Joaquin del Piñero, sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana y jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. Los pasajes y carga se despachan en Palma, Plaza de Antonio Maura, número 4.

JARABE PAGLIANO DEPURATIVO REFRESCANTE DE LA SANGRE DEL PROFESOR ERNESTO PAGLIANO —NÁPOLES, 4, CALATA SAN MARCO (CASA PROPIA)— Para evitar que el público sea engañado por equivocadas publicaciones y para atenuar los daños derivantes de la desleal concurrencia de otras, es preciso recordar que todos los productos y el

JARABE PAGLIANO de Nápoles no tienen que ser confundidos con los que se despachan bajo el nombre de otros Paglianos. Por este motivo las sentencias que se anuncian en otra publicidad no pueden en ningún modo referirse á la casa ERNESTO PAGLIANO de Nápoles, que ha sido autorizada por el ministerio del Reino de Italia (Dirección de Sanidad) para la fabricación y venta del Jarabe y demás productos que llevan su nombre. N. B. NUESTRA CASA DE FLORENCIA ESTA SUPRIMIDA Exigir sobre el frasco y sobre la cajita la marca de fabrica depositada según la ley. Depósito en Barcelona: Salvador Alsina, Paseo del Crédito 4.

Imprenta de Amengual y Muntaner

HERPES

Curáanse con el Linimento Secante Anti-Herpético

ROVER

Está compuesta de sustancias inofensivas, habiendo obtenido dictamen altamente favorable de la Real Academia de Medicina de Palma. Es el preparado que más se usa en esta Isla para el tratamiento de toda producción herpética en cualquier sitio que se presente y por antigua que sea; hace desaparecer el picor que tanto molesta devolviendo á la piel enferma su estado normal. Remedio seguro y rápido para la curación de las ulceraciones simples de la piel, escrofulidez de la misma, erupciones, etc., etc. Depósito general: Farmacia de las Copiñas, P. de Antonio Maura CATARROS, Bronquitis crónicas y toses pertinaces Se cura con el licor brea ROVER, aprobado y recomendado por la Academia de Medicina de Palma. CUATRO REALES FRASCO Depósito general: Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura

Expulsión pronta y segura de las lombrices (Cucs)

Mediante el acreditado JARABE VERMÍFUGO DE J. SUREDA LLITERAS Se extraen sin dolor ni molestia los callos y durezas de los pies, mediante el conocido Callicida de J. Sureda y Lliteras. Se vende en la Farmacia de J. Sureda y Lliteras, calle de Brossa, 9, Palma.

ALUMBRADO BARATO

Con el gas ACETILENO POR LOS APARATOS GASÓMETROS Sistema BOSCH Con patente de invención por 20 años y premiado con «Diploma de Honor» en la Exposición Balear de Sóller. Con este gasómetro puede utilizarse el gas para el alumbrado en toda casa de campo, obteniéndose la luz mejor y más barata que se conoce, sin peligros ni explosiones. Son los aparatos más seguros. Los que resultan más baratos por su duración ser de excelente construcción, buenos metales y sin escapes. Esto garantiza su duración y economía. Fabricación y venta Cerrajería de BOSCH, Olmos 148-Palma Fabricante de Bisagras al por mayor y menor

GRUTAS DEL PIRATA

Situadas en el predio «Son Forteza» término de Manacor Estas cuevas recientemente exploradas y habilitadas, son las más ricas en detalles de todas las conocidas en Mallorca, y los senderos tan cómodos, que pueden recorrerlas hasta las personas ancianas y achacosas. La mejor recomendación la con tituye el número sorprendente de viajeros que las han visitado desde que se abrieron al público. El precio de entrada es de 7 pesetas 50 céntimos por toda expedición de una á cinco personas, y por cada persona más 1 peseta. Los guías viven en Manacor: Andrés Frau y Sansó, calle del Capitán Antonio, número 18, y Antonio Serra y Darán, calle del Barracar, número 6. El conductor Juan Lluís y Darán (s) Cuxa, transportará viajeros á las cuevas por el precio de 7 pesetas 50 céntimos por cada expedición de una á cinco personas, y 10 pesetas hasta ocho pasajeros. Pueden ser visitadas en un solo día, aprovechando el primer tren que sale de Palma. Los carruajes paran en la misma entrada de las grutas

PIANOS PERELLÓ

19--UNIÓN--19 Toda persona que alquila un piano nuevo por 3 años á 5 se le regalará el mismo al vencimiento del contrato. Esos pianos son todos cuidadosamente escogidos y revisados y se distinguen por su gran solides y por sus inmejorables condiciones artísticas, ofrecen además la ventaja de estar garantidos contra todo defecto de construcción por 5 años. Grandes novedades en música en todo género sin competencia. Casa PERELLÓ-Palma-UNION, 19